CONSTANCIA: A despacho del señor Juez el expediente del presente proceso Reivindicatorio, informándole que en auto del 26 de julio de 2022 se requirió a la Alcaldía Municipal de Manizales para que informara el estado de la diligencia de entrega del bien inmueble identificado con M.I. Nro. 100-216292, según comisión comunicada mediante Despacho Comisorio Nro. 45 del 24 de junio de 2022. En respuesta a este requerimiento, la Inspectora Cuarta Urbana de Policía informó que se encuentra a la espera de programar fecha para la diligencia según la agenda del Despacho. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas, 15 de septiembre del 2022.**

Leidy Carolina Zapata Vega
Sustanciadora

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	**EJECUTIVO**
Demandante:	**JULIANA MARÍA VÉLEZ GRAJALES**
Demandado:	**ALICIA GÓMEZ DE RESTREPO**
Radicado:	**170014003010-2021-00205-00**

Vista la constancia que antecede, se ordena agregar al presente expediente virtual y se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes el escrito allegado por la Inspectora Cuarta Urbana de Policía de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Manizales por medio del cual informa que se encuentra a la espera de programar fecha para adelantar la diligencia de entrega comisionada por el Despacho, según la agenda de esta inspección.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ÁLZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica en el Estado Nro. 156 el 16 de septiembre de 2022
Secretaría

CZV